



Guía de cómo votar fácilmente: Su voto importa



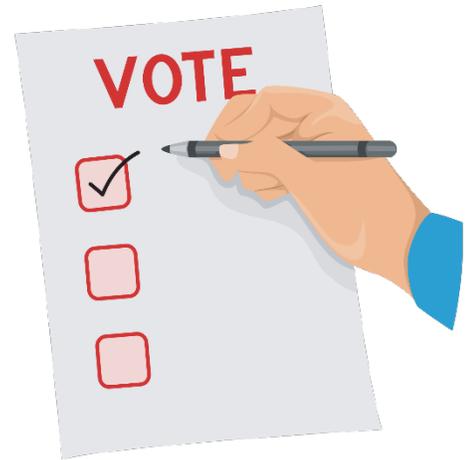
¿Qué es votar?

Hacer que su voz sea escuchada.

¿Puedo votar?

Usted tiene o/es:

- 18 años o más.
- Un ciudadano de los Estados Unidos.
- No es un delincuente convictado (a menos que haya terminado con su sentencia).
- Que un juez no le haya quitado su capacidad para votar a través de una tutela.



Tutela

¿Tiene un tutor?

- Sí
- No
- No lo sé

¿Sabe si tiene derecho a votar?

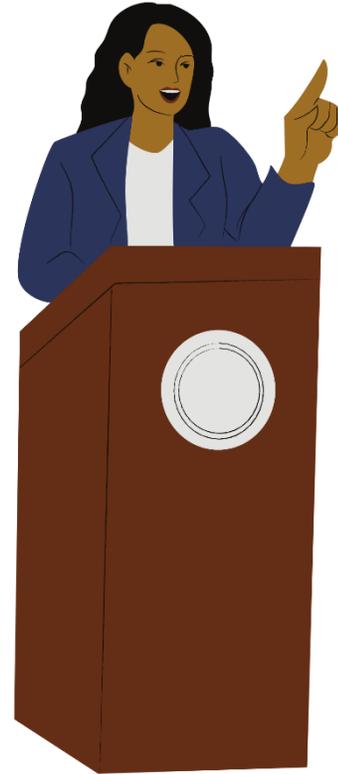
- Sí
- No
- No lo sé



Cosas Cuales Puede Hacerse un Voto

Estas personas tomarán decisiones que le afectarán. Gente:

- Presidente
- Senador
- Representante
- Gobernador
- Alcalde
- Consejo Municipal
- Consejo Escolar

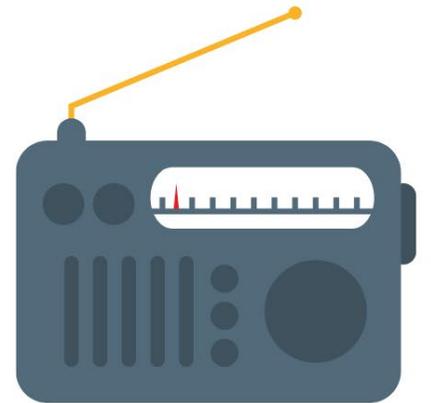
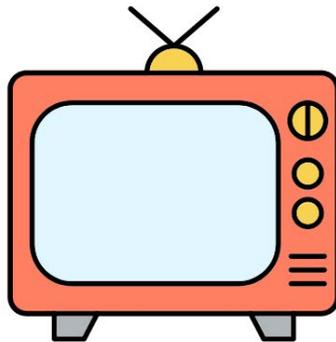


Otras cosas cuales puede hacerse un voto:

- Propositiones [Leyes]
- Enmienda Constitucional [cambios a las reglas de los Estados Unidos]

Cómo Aprender Sobre los Candidatos

- Lea el periódico
- Mirar televisión
- Escuchar la radio
- Pregunte a amigos y familiares
- Redes sociales

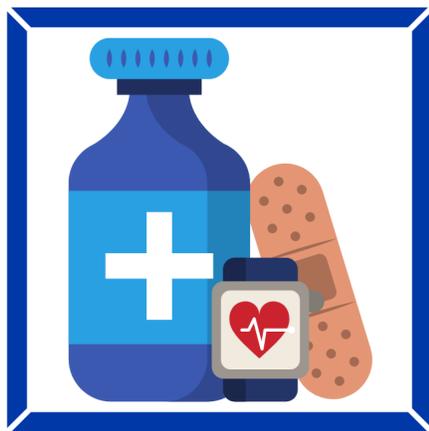


Que es importante para usted

Para ayudarlo a elegir por quién votar, piense en las cosas que son importante para usted.

Son ellas:

- Donde vive
- Trabajos
- Transportación
- Cuidado de la salud



Registrándose para votar

Antes de poder votar en una elección, debe registrarse. Puede pedir ayuda para registrarse.

Lugares donde puede registrarse:

- Biblioteca
- Oficina de correos
- Oficina de Registro de Votantes



Votar por correo

- Las personas con discapacidad y mayores de 65 años pueden votar por correo.
- Debe enviar una solicitud de voto por correo al secretario de votación de su condado antes de cada elección o puede completar una solicitud anual que solo hace una vez al año.
- Puede obtener una solicitud de voto por correo de su Secretario de Votación del Condado, la Oficina de Secretaria del Estado, o Disability Rights Texas.
- Pida ayuda si la necesita.



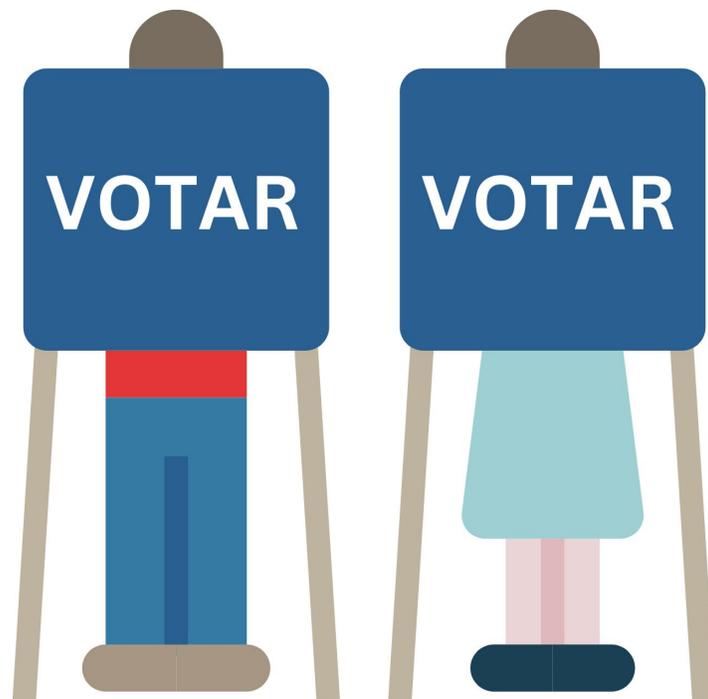
En el día de votación

- Encuentre transporte a su lugar de votación.
- Debería traer una identificación, como una licencia de conducir o identificación emitida por el estado, un certificado de identificación electoral emitido por el estado o un certificado de registro de votante con una exención de discapacidad para votar.
- ¡Votar!



Derecho al voto

- Puede llevar a alguien con usted para que le ayude.
- Puede solicitar una boleta provisional [temporal] si le dicen que no puede votar.
- Todos los lugares de votación deben ser accesibles para personas con discapacidades. También deben tener una cabina de votación accesible.



Responsabilidades para votar

- Asegúrese de estar registrado para votar.
- Conozca los temas y los candidatos.
- Haga preguntas si necesita ayuda.
- Sea un modelo a seguir como un votante educado.
- Ayude a otra persona a aprender a votar.
- Celebre su elección y su voz.



Línea Directa para Votantes de Disability Rights Texas

Si tiene pregunta sobre sus derechos de voto o necesita informar un problema para votar, llame al 1-888-796-VOTE (8683) o envíe un correo electrónico a vote@drtx.org.



El objetivo de Disability Rights Texas es hacer que los materiales sean comprensibles y útiles para el público en general. Esta guía está disponible en Braille y/o en formato de audio a petición. Disability Rights Texas se esfuerza por actualizar sus materiales anualmente, y esta guía se basa en la ley vigente en el momento de su redacción. La ley cambia frecuentemente y está sujeta a varias interpretaciones por diferentes cortes. Los futuros cambios en la legislación pueden hacer que parte de la información de esta guía sea inexacta. La guía no pretende reemplazar, y no reemplaza, el consejo o la asistencia de un abogado basado en su situación particular.

Disability Rights Texas

1-888-796-VOTE (8683)

1-866-362-2851 (videoteléfono)

VOTE@DRTx.org

Financiado por la Ley Help America Vote de 2002